

# **Ley de Presupuesto**

**DEL**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PARA EL AÑO 1937**



**SANTIAGO DE CHILE**  
**TALLERES GRAFICOS "LA NACION" S. A.**  
**AGUSTINAS 1269**

**1937**

# MINISTERIO DEL INTERIOR

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
			<b>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL</b>			
			(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933) (Ley 5,388, de 30 de enero de 1934) (Ley 5,591, de 9 de febrero de 1935)			
04	01	01	<b>Sueldos fijos</b> .....			312,400
			<b>Grado</b> <b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.o de Emp.</b>	
			1º Ministro .....	42,000	1	42,000
			2º Subsecretario .....	37,800	1	37,800
			8º Jefe de Sección .....	18,000	1	18,000
			9º Contador-Pagador .....	16,200	1	16,200
			10º Secretario Ministro (1), Oficial de Partes (1) .....	14,400	2	28,800
			11º Archivero .....	12,600	1	12,600
			13º Oficiales 1.os .....	10,200	5	51,000
			16º Oficial Secretaría .....	8,400	1	8,400
			18º Oficiales 2.os .....	7,200	5	36,000
			19º Oficiales .....	6,600	2	13,200
			22º Oficiales .....	5,200	2	10,400
			<b>Personal de servicio:</b>			
			19º Mayordomo .....	6,600	1	6,600
			20º Chofer .....	6,200	1	6,200
			22º Porteros 1.os .....	5,200	3	15,600
			23º Porteros 2.os .....	4,800	2	9,600
			Totales .....		29	312,400      312,400
04	01	02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....			78,100
			e) Por otros conceptos .....			78,100      70,900
			Para pagar la gratificación establecida por la ley N.o 5,650 y ley 5,690 .....	78,100		
			Totales .....			78,100      70,900
04	01	04	<b>Gastos variables</b> .....			1.317,400
			c) Viáticos .....			9,000      9,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	01	04	Para viáticos que devengue el personal . . . . .	9,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .		37,000	57,000
			Para pago de pasajes y fletes del personal de los servicios del Ministerio . . . . .	37,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		30,000	30,000
			Para adquirir útiles de escritorio y demás artículos de consumo . . . . .	30,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		60,000	45,000
			1) Para pagar las páginas del Diario Oficial, que contengan las leyes y decretos de Interior . . . . .	30,000		
			2) Para adquirir impresos para la biblioteca . . . . .	800		
			3) Para impresos, publicaciones y encuadernaciones . . . . .	29,200		
			k) Gastos generales . . . . .		46,800	66,800
			1) Para gastos generales y menores . . . . .	30,000		
			2) Para pago de consumos de energía eléctrica, gas, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado . . . . .	16,800		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .		15,000	15,000
			1) Para conservación, reparación y limpieza de las máquinas de escribir y de calcular del Ministerio y reparticiones dependientes . . . . .	12,000		
			2) Para conservación y reparación de muebles y útiles . . . . .	3,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .		15,000	15,000
			Para bencina y demás gastos de mantenimiento de los automóviles del Ministerio . . . . .	15,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	01	04	v) Varios e imprevistos . . . . .	644,600	594,600	
			1) Para gastos imprevistos. 494,600			
			2) Para gastos reservados . 100,000			
			3) Gastos extraordinarios en las elecciones de 1937 . . . . . 50,000			
			w) Adquisiciones . . . . .	60,000	10,000	
			Para gastos de muebles, etc. . . . . 60,000			
			x) Subvenciones. . . . .	400,000	400,000	
			Para auxiliar a los diferentes Cuerpos de Bomberos de la República, de acuerdo con las proporciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Seguros . . . . . 400,000			
			Totales . . . . .	1,317,400	1,242,400	
04	01	06	Jubilaciones, pensiones y montepíos, y, en general, gastos de previsión y asistencia social . . . . .			11.471,324
			a) Jubilaciones, pensiones y montepíos . . . . .	11.471,324	11.075,380	
			Para pagar jubilaciones, pensiones y montepíos que figuren de cargo a este Ministerio en el Anexo que confecciona la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda . . . . . 11.471,324			
			Totales . . . . .	11.471,324	11.075,380	
<b>SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR</b>						
(Ley 5,262, de 27 de septiembre de 1933; Ley 5,287, de 6 de octubre de 1933; Ley 5,376, de 23 de enero de 1934; Ley 5,401, de 7 de febrero de 1934; Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933; Ley 5,804, de 5 de febrero de 1936, y Ley 5,807, de 5 de febrero de 1936).						

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por ítem 1937 \$	
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936			
04	02	01	Sueldos fijos .....				3.132,300	
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>Nº de Emp.</b>		
			2º	Intendentes .....	37,800	3	113,400	
			3º	Intendentes .....	34,200	3	102,600	
			4º	Intendentes .....	30,600	2	61,200	
			5º	Intendentes .....	27,000	11	297,000	
			6º	Gobernadores .....	24,000	1	24,000	
			8º	Gobernadores .....	18,000	9	162,000	
			9º	Gobernadores (43), Secretarios de Intendencias (7) .....	16,200	50	810,000	
			10º	Secretarios de Intendencias (7), Contadores (3) .....	14,400	10	144,000	
			11º	Secretarios de Intendencias (5), Contadores (7) .....	12,600	12	151,200	
			13º	Secretario de Gobernación (1), Contadores (9) .....	10,200	10	102,000	
			16º	Subdelegados .....	8,400	12	100,800	
			18º	Secretarios de Gobernaciones (17), Contadores ayudantes (2), Oficiales (1) .....	7,200	20	144,000	
			19º	Oficiales de Secretaría .....	6,600	7	46,200	
			20º	Oficiales (6), Secretarios de Gobernaciones (15) .....	6,200	21	130,200	
			21º	Subdelegados (4), Oficiales (5) .....	5,700	9	51,300	
			22º	Secretarios de Gobernaciones (20), Contadores ayudantes (10), Oficiales (8) .....	5,200	38	197,600	
			23º	Oficiales .....	4,800	10	48,000	
			24º	Subdelegado .....	4,400	1	4,400	
			<b>Personal de servicio:</b>					
			23º	Choferes (4), Porteros (7) .....	4,800	11	52,800	
			24º	Choferes (4), Porteros (23) .....	4,400	27	118,800	
			25º	Choferes (11), Porteros (26) .....	3,900	37	144,300	
			26º	Porteros .....	3,300	29	95,700	
			27º	Porteros .....	2,800	11	30,800	
			Totales .....			344	3.132,300	3.093,300
04	02	02	Sobresueldos fijos .....					1.034,175
			b) Por residencia en ciertas zonas .....				250,000	200,000
			Para pagar gratificación de zona al personal que se desempeña en las provincias de Atacama					

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	02	02	Tarapacá, Antofagasta y territorios de Aysen y Magallanes . . . . .	250,000			
			e) Por otros conceptos . . . . .		784,175	774,325	
			Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	784,175			
			Totales . . . . .		1.034,175	974,325	
04	02	04	Gastos variables . . . . .				1.029,050
			a) Personal a contrata . . . . .		33,400	18,200	
			1) Oficial grado 20º para la Gobernación de San Antonio . . . . .	6,200			
			2) Mayordomo, grado 26º, para la Gobernación de Constitución . . . . .	3,300			
			3) Mayordomo grado 25º, para la Gobernación de San Antonio . . . . .	3,900			
			4) Ascensorista grado 26º para la Intendencia de Talca . . . . .	3,300			
			5) Mayordomo grado 23º para la Intendencia de Talca . . . . .	4,800			
			6) Oficial grado 20º para la Gobernación de Osorno . . . . .	6,200			
			7) Mayordomo grado 21º para la Gobernación de Osorno . . . . .	5,700			
			b) Gratificaciones y premios . . . . .		8,350	4,550	
			Para pagar al personal contratado la gratificación establecida en la ley 5,650 . . . . .	8,350			
			c) Viáticos . . . . .		30,000	30,000	
			Para viáticos que devengue el personal en comisión del servicio . . . . .	30,000			
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .		120,000	120,000	
			Para arriendo de locales para las oficinas del servicio . . . . .	120,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los del E. . . . .		40,000	40,000	
			Para pasajes y fletes del				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	02	04				
			personal . . . . .	40,000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .	40,000	40,000	
			Para gastos de movilización de personas y cosas del servicio . . . . .	40,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	130,000	130,000	
			Para adquirir útiles de escritorio . . . . .	130,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	9,500	9,500	
			Para encuadernación de documentos y demás gastos de archivo . . . . .	9,500		
			k) Gastos generales . . . . .	180,000	180,000	
			1) Para los gastos generales y menores de las oficinas . . . . .	30,000		
			2) Para gastos de energía eléctrica y gas, durante el presente año, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento . . . . .	50,000		
			3) Para atender al servicio telefónico . . . . .	100,000		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	60,000	20,000	
			Para atender a la conservación y reparación de los inmuebles y muebles fiscales del servicio . . . . .	60,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	50,000	50,000	
			Para bencina, repuestos y mantenimiento de los automóviles del servicio . . . . .	50,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	202,800	93,200	
			1) Para imprevistos generales y para cubrir los giros de Intendentes y Gobernadores con arreglo a la Ley de Régimen Interior . . . . .	109,200		
			2) Al Intendente de Santiago, 3,000 pesos mensuales para gastos de representación, mientras no perciba sueldo como titular de ese cargo . . . . .	36,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Fresupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	02	04	3) Para gastos de representación de los Intendentes de Antofagasta Magallanes y Gobernador de Arica a razón de \$ 1,000, \$ 3,000 y \$ 800 mensuales, a cada uno, respectivamente . . . . .	57,600			
			w) Adquisiciones . . . . .		125,000	125,000	
			1) Para adquirir muebles para las oficinas del servicio . . . . .	95,000			
			2) Para adquirir un automóvil para la Intendencia de Magallanes . . . . .	30,000			
			Totales . . . . .		1.029,050	860,450	
04	02	11	<b>Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios</b> . . . . .		40,000	40,000	40,000
			a) Obras públicas . . . . .				
			1) Para nuevas construcciones e instalaciones . . . . .	10,000			
			2) Para pago de la cuarta cuota del edificio adquirido al Banco de Chile para los servicios de Nueva Imperial . . . . .	30,000			
			Totales . . . . .		40,000	40,000	
<b>DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS</b>							
(Ley 5.303, de 23 de nov. 1933) (Ley 5.630, de 26 de junio de 1935).							
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.o de Emp.</b>	
04	03	01	<b>Sueldos fijos</b> . . . . .				20,386,200
			1° Director . . . . .	42,000	1	42,000	
			3° Jefes de Departamento . . . . .	34,200	3	102,600	
			4° Oficiales . . . . .	30,600	4	122,400	
			5° Oficiales (5), Telegrafistas (4) . . . . .	27,000	9	243,000	
			6° Oficiales (3), Telegrafistas (2) . . . . .	24,000	5	120,000	
			7° Oficiales (6), Telegrafistas (2) . . . . .	21,000	8	168,000	
			8° Oficiales (2), Telegrafistas (2), Abogado (1) . . . . .	18,000	5	90,000	
			9° Oficiales (7), Telegrafistas (7) . . . . .	16,200	14	226,800	
			10° Oficiales (15), Telegrafistas (9) . . . . .	14,400	24	345,600	



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	03	01	11° Oficiales (24), Telegrafistas (14), Mecánicos (1), Ambulantes (2) . . . . .	12,600	41	516,600		
			12° Oficiales (51), Telegrafistas (62), Ambulantes (8), Mecánico (1) . . . . .	10,800	122	1,317,600		
			14° Oficiales (91), Telegrafistas (88), Ambulantes (25), Guardahilos (2), Mecánicos (3) . . . . .	9,600	209	2,006,400		
			16° Oficiales (138), Telegrafistas (124), Ambulantes (36), Guardahilos (5), Mecánicos (7), Buzoneros (4) . . . . .	8,400	314	2,637,600		
			18° Oficiales (150), Telegrafistas (130), Ambulantes (55), Mecánicos (8), Guardahilos (5), Buzoneros (5), Choferes (3) . . . . .	7,200	356	2,563,200		
			20° Oficiales (177), Telegrafistas (228), Mecánicos (9), Guardahilos (109), Buzoneros (5), Empaquetadores (78), Choferes (8), Porteros (2) . . . . .	6,200	616	3,819,200		
			22° Oficiales (118), Telegrafistas (207), Buzoneros (5), Guardahilos (135), Empaquetadores (116), Choferes (31), Porteros (12) . . . . .	5,200	624	3,244,800		
			24° Oficiales (50), Telegrafistas (239), Empaquetadores (95), Porteros (18), Cargadores (20), . . . . .	4,400	422	1,856,800		
			26° Porteros . . . . .	3,300	12	39,600		
			s/Gr. Carteros de 1.a clase . . . . .	3,600	20	72,000		
			s/Gr. Carteros de 2.a clase . . . . .	3,000	80	240,000		
			s/Gr. Carteros de 3.a clase . . . . .	2,400	150	360,000		
			s/Gr. Carteros de 4.a clase . . . . .	1,800	140	252,000		
			Totales . . . . .		3,179	20.386,200	20.386,200	
04	03	02	<b>Sobresueldos fijos . . . . .</b>					6.586,610
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			761,060	629,840	
			Para pagar la gratificación de zona al personal que presta sus servicios en forma permanente en las provincias de Atacama, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Territorio de Aysen y Magallanes . . . . .	761,060				
			e) Por otros conceptos . . . . .			5.825,550	2.942,450	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$
04	03	02	1) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley N.º 307 (párrafo 8), de 27 de julio de 1932 . . . . . 25,000 2) Para dar cumplimiento a la gratificación del 20 por ciento a los ambulantes de Correos, según decreto-ley N.º 286, de 25 de julio de 1932 .. 210,000 3) Para pagar la gratificación del 40 o/o al personal que desempeña labores nocturnas, en conformidad al artículo 5.º de la ley 5,303, de 23 de noviembre de 1933 . 215,000 4) Para pagar la gratificación establecida por las leyes N.ºs 5.650 y 5,690 5.375,550 Totales . . . . .			
				6.586,610	3.572,290	
04	03	04	<b>Gastos variables</b> . . . . .			9.240,264
			a) Personal a contrata . . . . . Para el pago de los Agentes Postales subvencionados, de acuerdo con la clasificación que haga la Dirección General, aprobada por el Gobierno . . . . . 390,000	390,000	370,000	
			c) Viáticos . . . . . Para viáticos del personal de Correos y Telégrafos que desempeñe funciones fuera del lugar de su residencia, de acuerdo con el artículo 99 del DFL. N.º 3,740, de 22 de agosto de 1930 . 120,000	120,000	120,000	
			d) Jornales . . . . . 1) Para pagar el sueldo a los mensajeros de telégrafos, en conformidad al DFL. N.º 233, de 15 de mayo de 1931, y artículo 4.º de la ley N.º 5,303, de 23 de noviembre de 1933, de acuerdo	862,360	673,600	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	03	04				
			con la distribución que haga la Dirección General, aprobada por el Gobierno . . . . .	684,500		
			2) Para pagar a este mismo personal la gratificación de 25%, establecida por la ley 5,690 . . . . .	177,860		
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .		480,000	480,000
			Para el pago de arriendo de locales para el servicio de Correos y Telégrafos . . . . .	480,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .		275,000	245,000
			Para pago de pasajes y fletes del personal y materiales del servicio . . . . .	275,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .		2,338,904	2,221,000
			1) Para el pago de pasajes y fletes y demás gastos de movilización en otras empresas fiscales o en las privadas . . . . .	46,000		
			2) Para el pago de movilización y tránsito de la correspondencia por vía terrestre, marítima y aérea, dentro del país. . . . .	1,587,904		
			3) Para estos mismos gastos fuera del país . . . . .	700,000		
			4) Para el pago de correos extraordinarios . . . . .	5,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		680,000	580,000
			Para adquirir artículos de consumo . . . . .	680,000		
			i-1) Rancho o alimentación . . . . .		15,000	15,000
			Para suministro de café al personal de servicio nocturno y otros alimentos a los que deban permanecer sin abandonar sus labores de día o de noche en casos extraordinarios . . . . .	15,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	03	04				
			i-2) Forraje . . . . .	130,000	130,000	
			Para alimentar el ganado del servicio . . . . .	130,000		
			i-3) Vestuario o equipo . . . . .	40,000	10,000	
			Para la provisión de trajes de agua y otros elementos de vestuario y uniforme obligatorio de choferes, cargadores, buzoneros y guardahielos, etc. . . . .	40,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	800,000	760,000	
			Para formularios impresos, impresiones, publicaciones, suscripciones y encuadernaciones . . . . .	800,000		
			k) Gastos generales . . . . .	520,000	500,000	
			1) Para agua, luz y demás gastos menores de las oficinas . . . . .	370,000		
			2) Para instalaciones arriendos y traslados de teléfonos y demás gastos de comunicaciones . . . . .	10,000		
			3) Para energía eléctrica y gas de las oficinas en Santiago . . . . .	120,000		
			4) Para pago de cuentas de energía eléctrica y gas por el año 1936 . . . . .	20,000		
			1) Conservación y reparaciones . . . . .	1.600,000	800,000	
			1) Para la adquisición de materiales, pago de jornales y trabajos extraordinarios en el terreno; para la conservación y reparación de líneas telegráficas y telefónicas . . . . .	1.500,000		
			2) Para gastos de reparación de oficinas, vehículos y útiles . . . . .	100,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	350,000	300,000	
			Para bencina, lubricantes y repuestos para vehículos motorizados. . . . .	350,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	94,000	94,000	
			1) Para el pago de indemnizaciones del servicio . . . . .			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	03	04	interior y extranjero que afecten al Correo chileno, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 54 de la Convención Postal Universal de Londres; 5 de la Convención Panamericana de Méjico; artículos 16 y 17, letra g) del Arreglo de Londres sobre valores declarados; artículo 37, N.o 1 del Arreglo de Londres sobre encomiendas postales y reglamentos postales vigentes . . . . .	4,000		
		2)	Para atender los gastos originados por el servicio extranjero . . . . .	5,000		
		3)	Para gastos imprevistos	30,000		
		4)	Para pago de suplencias desempeñadas fuera del lugar de su residencia.	50,000		
		5)	Para pérdidas de Caja.	5,000		
		w)	Adquisiciones . . . . .	300,000	300,000	
			Para adquisición de artículos muebles e inventariables . . . . .	300,000		
		x)	Subvenciones . . . . .	245,000	245,000	
		1)	Para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de la Unión Panamericana de Montevideo, de acuerdo con el art. 17 de la Convención Postal de Méjico y 8.o de su Reglamento de Ejecución . . . . .	60,000		
		2)	Para atender al sostenimiento de las oficinas de la Unión Postal y Telegráfica de Berna, de acuerdo con los artículos 24 de la Convención Postal de Londres, y 92 de su Reglamento de Ejecución y artículos 84 y 99 del Reglamento Telegráfico de París . . . . .	90,000		
		3)	Para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de Tránsito de Panamá, de acuerdo con el artículo			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$		
04	03	04	15 de la Convención Panamericana de Méjico . . . . .	83,000				
			4) Para contribuir al sostenimiento de la Clínica de Correos y Telégrafos . . . . .	12,000				
			Totales . . . . .		9,240,264	7,843,600		
04	03	11	<b>Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios</b> . . . . .				46,000	
			a) Obras Públicas . . . . .		46,000	10,000		
			Para nuevas instalaciones y construcciones muebles e inmuebles . . . . .	46,000				
			Totales . . . . .		46,000	10,000		
			<b>DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL</b>					
			(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933; Ley 5,357, de 15 de enero de 1934; Ley 5,388, de 20 de enero de 1934).					
04	04	01	<b>Sueldos fijos</b> . . . . .				159,900	
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>Núm. Emp.</b>		
			2º	Director y Secretario del Tribunal Calificador . . . . .	37,800	1	37,800	
			6º	Jefe de Sección Archivo Electoral y Prosecretario del Tribunal Calificador . . . . .	24,000	1	24,000	
			8º	Jefe Sección Control y Estadística . . . . .	18,000	1	18,000	
			10º	Oficial Archivero (1), Contador (1) . . . . .	14,400	2	28,800	
			18º	Oficiales 1.os . . . . .	7,200	2	14,400	
			22º	Oficiales 2.os . . . . .	5,200	3	15,600	
			24º	Oficiales Dactilógrafos . . . . .	4,400	3	13,200	
			<b>Personal de Servicio</b>					
			23º	Mayordomo . . . . .	4,800	1	4,800	
			26º	Portero 2.o . . . . .	3,300	1	3,300	
			Totales . . . . .			15	159,900	
04	04	02	<b>Sobresueldos fijos</b> . . . . .				39,975	
			e) Por otros conceptos . . . . .		39,975	36,375		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	04	02	Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . . 39,975 Totales . . . . .	39,975	36,375	
04	04	04	<b>Gastos variables</b> . . . . .			808,250
			a) Personal a contrata . . . . .	25,000	25,000	
			Para pago de personal a contrata, en la labor extraordinaria de calificación de las elecciones (art. 100, Ley de Elecciones) . . . . . 25,000			
			b) Gratificaciones y premios . . . . .	66,250	106,250	
			1) Para pago a los miembros de las Juntas Inscriptoras Electorales Permanentes, de la remuneración fiscal que ordena el artículo 25 de la Ley número 5,357 . . . . .	60,000		
			2) Para pagar al personal a contrata la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	6,250		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	20,000	20,000	
			Para adquisición de artículos de escritorio y artículos varios destinados al uso de las Oficinas de la Dirección y de las Juntas inscriptoras . . . . . 20,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	665,000	200,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	04	04				
			1) Para impresiones y publicaciones de la Dirección del Registro Electoral, que ordena la ley, encuadernación de libros y documentación de las Oficinas, suscripciones y avisos . . .	15,000		
			2) Para pago de las sumas que se adeudan a diarios y periódicos por publicaciones derivadas de la inscripción ordinaria permanente y de las elecciones generales del Congreso Nacional . . . . .	400,000		
			3) Para la confección e impresión de útiles electorales destinados a las elecciones generales del Congreso Nacional, elecciones complementarias que se ordenen por el Tribunal Calificador y elecciones extraordinarias de municipales . . . . .	150,000		
			4) Para la impresión y publicación del Padrón Electoral complementario correspondiente a la inscripción electoral permanente y del Boletín de electores eliminados del Registro Electoral . . . . .	100,000		
			k) Gastos generales . . . . .		17,000	17,000
			1) Para gastos generales de oficinas y menores . . .	5,000		
			2) Para renovación anual del sello seco y timbraje de los útiles y efectos electorales con arreglo al art. 16.o de la Ley General de Inscripciones . . . . .	1,000		
			3) Para gastos generales originados en la atención y funcionamiento del Tribunal Calificador . . . . .	5,000		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	04	04	4) Para pago, por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento, de energía eléctrica y calefacción	6,000			
			v) Varios e imprevistos . . . . .		5,000	20,000	
			Para gastos varios e imprevistos en las elecciones generales o extraordinarias de Congresales y Municipales, y los que se motivan en visitas de inspección que ordena la ley para la correcta organización de los Archivos Electorales Departamentales y Comunales . . . . .	5,000			
			w) Adquisiciones . . . . .		10,000	20,000	
			Para adquisición de artículos muebles e inventariables y ampliar los servicios de Kardex ..	10,000			
			Totales . . . . .		808,250	408,250	
<b>ADMINISTRACION DEL CERRO SAN CRISTOBAL</b>							
(Ley N.o 5,205, de 19-VII-1933)							
04	05	01	Sueldos fijos . . . . .				37,700
			<b>Grado      Designación      Sueldo unitario      Núm. Emp.</b>				
			10° Administrador . . . . .	14,400	1	14,400	
			16° Secretario Contador . . . . .	8,400	1	8,400	
			24° Jefe de Plantaciones (1) Mayordomo Arboricultor (1) . . . . .	4,400	2	8,800	
			26° Recaudador del Peaje . . . . .	3,300	1	3,300	
			27° Chofer Ordenanza . . . . .	2,800	1	2,800	
			Totales . . . . .		6	37,700	37,700

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	05	02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....			9,525
			e) Por otros conceptos .....	9,525	9,425	
			Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5650, de 26 de julio de 1935 .....	9,525		
			Totales .....	9,525	9,425	
04	05	04	<b>Gastos variables</b> .....			304,700
			a) Personal a contrata .....	4,800	4,800	
			23º Mayordomo Canal .....	4,800		
			b) Gratificaciones y premios .....	1,200	1,200	
			Para pagar al personal a contrata la gratificación establecida por la Ley N.º 5650, de 26 de julio de 1935 .....	1,200		
			g) Materiales y artículos de consumo .....	25,000	25,000	
			Para artículos de consumo .....	25,000		
			i/2) Forraje .....	3,000	2,000	
			Para forraje de los animales del servicio .....	3,000		
			k) Gastos generales .....	30,000	30,000	
			1) Para gastos de oficina .....	5,000		
			2) Para pago de energía eléctrica y gas .....	25,000		
			l) Conservación y reparaciones .....	140,000	140,000	
			Para gastos de plantaciones, viveros, plantas y limpia del canal (18 kilómetros) .....	140,000		
			m) Mantenimiento de automóviles .....	10,000	6,200	
			Para mantenimiento, reparaciones de automóviles y camiones al servicio de la Administración del Cerro S. Cristóbal .....	10,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	05	04	v) Varios e imprevistos . . . . .	70,700	700	
			1) Para gastos varios e imprevistos de la Administración . . . . .	700		
			2) Para indemnizar a la Universidad Católica los daños causados por el incendio que se produjo en la teatina del Cerro y que destruyó el Observatorio Astronómico . . . . .	70,000		
			w) Adquisiciones . . . . .	20,000	20,000	
			Para adquisiciones por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado e instalación de una bomba elevadora de agua con su equipo completo . . . . .	20,000		
			Totales . . . . .	304,700	229,900	
04	05	11	Construcciones Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios . . . . .			150,000
			a) Obras públicas . . . . .	150,000	550,000	
			Para atender a todos los gastos que demande la irrigación del Cerro S. Cristóbal . . . . .	150,000		
			Totales . . . . .	150,000	550,000	
			<b>CARABINEROS DE CHILE</b>			
			(Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933; Ley 5,289, de 13 de octubre de 1933; Ley 5,345, de 8 de enero de 1934, y Ley 5,376, de 24 de enero de 1934)			
04	06	01	Sueldos fijos . . . . .			84.961,800
			Servicio de Orden y Seguridad			
			Grado	Designación	Sueldo unitario	Nº de Emp.
			1º	General Director . . . . .	42,000	1
			2º	Coronel Inspector, Subdirector (1), Coroneles		
					42,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	06	01						
			Inspectores (3), Coroneles c.t. (6) . . . . .	37,800	10	378,000		
		3º	Tenientes Coroneles c.t. . . . .	34,200	14	478,800		
		4º	Tenientes Coroneles . . . . .	30,600	13	397,800		
		5º	Mayores . . . . .	27,000	17	459,000		
		6º	Mayores . . . . .	24,000	27	648,000		
		7º	Capitanes . . . . .	21,000	62	1.302,000		
		8º	Capitanes . . . . .	18,000	59	1.062,000		
		10º	Tenientes . . . . .	14,400	173	2.491,200		
		11º	Tenientes . . . . .	12,600	147	1.852,200		
		15º	Subtenientes . . . . .	9,000	202	1.818,000		
		16º	Subtenientes . . . . .	8,400	95	798,000		
			<b>Tropa</b>					
		11º	Alféreces . . . . .	12,600	80	1.008,000		
		12º	Alféreces . . . . .	10,800	35	378,000		
		16º	Sargentos 1.os . . . . .	8,400	190	1.596,000		
		17º	Sargentos 1.os . . . . .	7,800	70	546,000		
		18º	Vicesargentos 1.os . . . . .	7,200	240	1.728,000		
		19º	Vicesargentos 1.os . . . . .	6,600	160	1.056,000		
		21º	Brigadieres (50), Sargentos 2.os (330) . . . . .	5,700	380	2.166,000		
		22º	Sargentos 2.os (500), Cabos 1.os (260) . . . . .	5,200	760	3.952,000		
		23º	Cabos 1.os (750), Cabos 2.os (800) . . . . .	4,800	1550	7.440,000		
		24º	Cabos 2.os (1,490), Carabineros (1,500) . . . . .	4,400	2990	13.156,000		
		25º	Carabineros . . . . .	3,900	8680	33.852,000		
		28º	Alumnos Aspirantes a Oficiales . . . . .	2,400	50	120,000		
			<b>Personal Asimilado</b>					
			<b>Servicio de Administración</b>					
		2º	Intendente Jefe . . . . .	37,800	1	37,800		
		3º	Intendente . . . . .	34,200	1	34,200		
		4º	Intendente . . . . .	30,600	1	30,600		
		5º	Sub-Intendentes . . . . .	27,000	3	81,000		
		6º	Sub-Intendentes . . . . .	24,000	2	48,000		
		7º	Contadores 1.os . . . . .	21,000	8	168,000		
		8º	Contadores 1.os . . . . .	18,000	7	126,000		
		10º	Contadores 2.os . . . . .	14,400	12	172,800		
		11º	Contadores 2.os . . . . .	12,600	10	126,000		
		15º	Contadores 3.os . . . . .	9,000	2	18,000		
		16º	Contadores 3.os . . . . .	8,400	9	75,600		
			<b>Servicio de Veterinaria</b>					
		4º	Veterinario Jefe . . . . .	30,600	1	30,600		
		6º	Veterinario Mayor . . . . .	24,000	1	24,000		
		8º	Veterinarios 1.os . . . . .	18,000	3	54,000		
		11º	Veterinarios 2.os . . . . .	12,600	4	50,400		
		16º	Veterinarios 3.os . . . . .	8,400	13	109,200		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	01	<b>Personal Civil</b>				
			<b>Servicio de Sanidad</b>				
			2º Médico Jefe . . . . .	37,800	1	37,800	
			4º Médico Jefe . . . . .	30,600	1	30,600	
			5º Médico Mayor . . . . .	27,000	1	27,000	
			6º Médico Mayor . . . . .	24,000	1	24,000	
			7º Médicos 1.os . . . . .	21,000	2	42,000	
			8º Médicos 1.os . . . . .	18,000	3	54,000	
			10º Médicos 2.os . . . . .	14,400	38	547,200	
			11º Médicos 2.os . . . . .	12,600	7	88,200	
			15º Auxiliar del Médico Jefe	9,000	1	9,000	
			15º Médicos 3.os . . . . .	9,000	47	423,000	
			16º Médicos 3.os . . . . .	8,400	7	58,800	
			<b>Servicio de Sanidad Dental</b>				
			7º Dentistas 1.os . . . . .	21,000	3	63,000	
			8º Dentista 1.o . . . . .	18,000	1	18,000	
			10º Dentista 2.o . . . . .	14,400	3	43,200	
			11º Dentistas 2.os . . . . .	12,600	3	37,800	
			15º Dentistas 3.os . . . . .	9,000	21	189,000	
			16º Dentistas 3.os . . . . .	8,400	3	25,200	
			<b>Servicio de Secretaría</b>				
			<b>Personal de nombramiento supremo</b>				
			5º Jefe de Sección del Departamento de Orden y Seguridad . . . . .	27,000	1	27,000	
			6º Jefe de Sección de Armamentos y Municiones	24,000	1	24,000	
			7º Jefe de la Sección Imprenta . . . . .	21,000	1	21,000	
			8º Jefe de Sección Auditoría General . . . . .	18,000	1	18,000	
			9º Oficial de Partes . . . . .	16,200	3	48,600	
			10º Oficiales Mayores . . . . .	14,400	4	57,600	
			11º Oficiales Mayores . . . . .	12,600	3	37,800	
			13º Oficiales 1.os . . . . .	10,200	14	142,800	
			14º Oficiales 1.os . . . . .	9,600	2	19,200	
			16º Oficiales 2.os . . . . .	8,400	19	159,600	
			17º Oficiales 2.os . . . . .	7,800	5	39,000	
			18º Oficiales 3.os . . . . .	7,200	44	316,800	
			19º Oficiales 3.os . . . . .	6,600	8	52,800	
			<b>Personal a contrata</b>				
			20º Escribientes 1.os . . . . .	6,000	60	360,000	
			21º Escribientes 1.os . . . . .	5,700	62	353,400	
			22º Escribientes 2.os . . . . .	5,200	86	447,200	
			22º Escribientes 3.os . . . . .	5,200	16	83,200	
			23º Escribientes 3.os . . . . .	4,800	151	724,800	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	06	01	<b>Empleos varios</b>				
			<b>Personal de nombramiento supremo</b>				
			2º Auditor General . . . . .	37,800	1	37,800	
			6º Secretario Abogado Prefectura General Santiago . . . . .	24,000	1	24,000	
			8º Secretario Abogado Prefectura General Aconcagua . . . . .	18,000	1	18,000	
			10º Profesor Normalista . . . . .	14,400	1	14,400	
			11º Secretario Abogado Prefectura General de Antofagasta (1), Secretario Abogado de la Prefectura de Concepción (1), Director de Banda (1), Maestro de Armas (1) . . . . .	12,600	4	50,400	
			16º Profesor de Cultura Física . . . . .	8,400	1	8,400	
			<b>Personal a contrata</b>				
			12º Revisor Electricista (1), Revisores de Armamentos (2) . . . . .	10,800	3	32,400	
			14º Revisor Electricista (1) . . . . .	9,600	1	9,600	
			19º Visitadoras Sociales (2), Matrona (1), Profesor de Cultura Física (1), Mayordomo Intendencia de Santiago (1) . . . . .	6,600	5	33,000	
			22º Visitadoras Sociales (2), Matronas (2), Ayudantes Policlinicas (2) . . . . .	5,200	6	31,200	
			23º Matrona (1), Ayudante Policlinica (1), Telefonista Intendencia de Santiago (1) . . . . .	4,800	3	14,400	
			24º Visitadoras Sociales (2), Matrona (1), Portereros Intendencia de Santiago (3) . . . . .	4,400	6	26,400	
			<b>Otros sueldos</b>				
			Los profesores civiles y de armas de la Escuela de Carabineros, gozarán de un sueldo anual de \$ 500, por hora semanal de clases. El suel-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Fresupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	01	do de los profesores civiles aumentará en un 10% cada tres años (Art. 3.o DL. S.o 322, de 28 de julio de 1932) .....	100,000		
			Totales .....	84.961,800	83.202,600	
04	06	02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....			41.068,438
			b) Por residencia en ciertas zonas .....	4.549,900	3.800,000	
			Gratificación de zona al personal que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, y en los territorios de Aysen y Magallanes.. El Presidente de la República podrá elevar la gratificación de zona, del personal que preste sus servicios en las regiones cordilleranas de los Territorios de Aysen y Magallanes, hasta en un 100% (Art. 5.o D. L. N.o 322, de 28 de julio de 1932) .....	4.549,900		
			e) Por otros conceptos .....	36.518,538	16.813,445	
			1) El personal de Carabineros, casado o viudo con hijos, que no recibiere habitación para su familia, por cuenta fiscal, municipal o de empresas particulares, gozará de una asignación de alojamiento equivalente al 15 o/o de su sueldo Artículo 4.o DL. N.o 322, de 28 de julio de 1932 .....	9.048,088		
			2) Para pagar al personal de oficiales, tropa, asimilados y empleados civiles de Carabineros las diferencias de haberes insolutos, por mayor sueldo devengado en 1936 .....	150,000		
			3) Para pagar la gratificación establecida por la leyes N.os 5,650 y 5,690 .....	21.270,450		
			4) Para pagar al personal			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	02	de tropa de Carabineros los premios de constancia establecidos por la ley 5,537 ... .. 6.050,000			
			Totales .....	41.068,438	20.613,445	
04	06	04	Gastos variables .....			35.784,260
		a)	Personal a contrata.....	30,000	30,000	
			Para contratar los servicios de dos capellanes para el Cuerpo de Carabineros, uno 1.º, con 18,000 pesos, y el otro, 2.º, con 12,000 pesos 30,000			
		b)	Gratificaciones y premios .....	232,500	236,100	
		1)	Para subvención de \$ 500 a los Brigadieres, para vestuario, equipo y arreos de montar, al recibir sus despachos de tales (artículo 8.o, DL. N.º 322) .....	25,000		
		2)	Para indemnizar al personal casado o viudo con hijos, que esté obligado a cambiar de guarnición a razón de medio mes del sueldo que goce; e igualmente al personal de tropa y a contrata, que se encuentre en las mismas condiciones, a razón de \$ 200 para el personal que se encuentre comprendido entre los grados 17º y 22º y de \$ 100 para el resto del personal .....	200,000		
		3)	Para pagar la gratificación establecida por la ley número 5,650, a los Capellanes del Cuerpo de Carabineros ..	7,500		
		c)	Viáticos .....	200,000	150,000	
			Para viáticos de jefes oficiales, tropa, personal civil y asimilado ..	200,000		
		e)	Arriendo de bienes raíces .....	730,000	700,000	



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$
04	06	04	Para pago de arriendos de locales para carabineros ... .. 730,000			
		f[1]	Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado ... .. 800,000	800,000	800,000	
			Para pasajes y fletes del personal ... .. 800,000			
		f[2]	Pasajes y fletes en Empresas Privadas ... .. 320,000	320,000	220,000	
			Para pasajes y fletes del personal ... .. 320,000			
		g)	Materiales y artículos de consumo ... .. 730,000	730,000	650,000	
		1)	Para enfermerías y Policlínicos ... .. 350,000			
		2)	Para el servicio de Veterinaria ... .. 100,000			
		3)	Para libros formularios y demás material de escritorio ... .. 280,000			
		h)	Material de guerra ... .. 250,000	250,000	85,000	
			Para adquisición de armamento ... .. 250,000			
		i/1)	Rancho o alimentación ... .. 11.398,760	11.398,760	11.261,120	
		1)	Para rancho del personal, conforme a la distribución que determine el Presidente de la República ... .. 11.392,760			
		2)	Para alimentación de detenidos ... .. 6,000			
		i/2)	Forraje ... .. 8.500,000	8.500,000	7.000,000	
			Para alimentación del ganado del Cuerpo y del de jefes y oficiales y asimilados ... .. 8.500,000			
		i/3)	Vestuario y equipo ... .. 9.250,000	9.250,000	7.500,000	
			Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada .. 9.250,000			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Fresupuesto	Fresupuesto	Totales por
				para 1937	en 1936	ítem 1937
						\$
04	06	04				
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	50,000	50,000	
			Para gastos por este concepto . . . . . 50,000			
			k) Gastos generales . . . . .	770,000	700,000	
			1) Para gastos generales que requiera el Servicio . . . . . 650,000			
			2) Para pagar el consumo de energía eléctrica de las unidades de Santiago . . . . . 120,000			
			1) Conservación y reparaciones . . . . .	1.100,000	600,000	
			Para atender a los gastos que demande la conservación de muebles e inmuebles de la Institución . . . . . 1.100,000			
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	400,000	310,000	
			Para bencina, aceites y lubricantes, reparaciones de automóviles, camiones y otros vehículos motorizados . . . . . 400,000			
			v) Varios e imprevistos . . . . .	155,000	155,000	
			1) Para gastos reservados, según decreto número 987, de 31 de marzo de 1932 . . . . . 50,000			
			2) Para gastos imprevistos . . . . . 100,000			
			3) Para atender a la totalidad del gasto de personal y demás que imponen los aumentos de dotación, en conformidad al artículo 6.º del DFL. número 8.352, de 27 de diciembre de 1927, pudiendo excederse este ítem hasta la concurrencia de los aportes de particulares para la organización de			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	06	04	servicios especiales de Carabineros, en conformidad a la disposición legal citada .. . . .	5,000			
		w)	Adquisiciones .. . . .		868,000	600,000	
		1)	Para adquisición de muebles .. . . .	100,000			
		2)	Adquisición de ganado, incluso la cuota que le acuerda el Art. 8.º de la Ley N.º 4,566 .. . .	500,000			
		3)	Para el servicio médico, para útiles, instrumentos y demás artículos inventariables .. .	150,000			
		4)	Para adquisición de medallas y distintivos que fijan los reglamentos .	18,000			
		5)	Para herramientas y útiles de Veterinaria ..	50,000			
		6)	Para la instalación de Gabinetes dentales y suministro de instrumentos y útiles para los mismos .. . . .	50,000			
			Totales .. . . .		35.784,260	31.047,220	
04	06	06	Jubilaciones, pensiones y montepios, y, en general, gastos de previsión y asistencia social .. . . .				14.000,000
		b)	Concurrencia del Estado a Cajas de Retiro .. . . .		14.000,000	12.000,000	
			Para pagar a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile la concurrencia del Estado por el presente año .. . . .	14.000,000			
			Totales .. . . .		14.000,000	12.000,000	
04	06	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios .. . . .				480,000
		a)	Obras públicas .. . . .		480,000	3.350,000	
		1)	Para la adquisición del terreno que ocupa la Escuela de Carabineros a la Beneficencia Pública	300,000			
		2)	Para comprar a la Beneficencia Pública el local en que actualmente				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	11	está el cuartel de Carabineros de San Bernardo ... .. 180,000			
			Totales ... ..	480,000	3.350,000	
			<b>DIRECCION DE INVESTIGACIONES, IDENTIFICACION Y PASAPORTES</b>			
			(Ley 5,180, de 19 de junio de 1933; Ley 5,344, de 5 de enero de 1934).			
04	07	01	Sueldos fijos ... ..			9.903,300
			<b>INVESTIGACIONES</b>			
			<b>Dirección</b>			
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo Unitario</b>	<b>N.o de Emp.</b>
			3º	Director ... ..	34,200	1
			8º	Secretario (1), Abogado encargado de la defensa judicial (1), Jefe de Sección Administrativa (1) ... ..	18,000	3
			9º	Contador 1.o ... ..	16,200	1
			11º	Contadores 2.os ... ..	12,600	2
			13º	Intérprete traductor (1), Estadístico archivero (1), Jefe del personal (1), Oficial de partes (1) ... ..	10,200	4
			17º	Escribientes 1.os ... ..	7,800	3
			19º	Escribientes 2.os ... ..	6,600	4
			22º	Escribientes 3.os ... ..	5,200	4
			23º	Escribientes 4.os ... ..	4,800	2
			24º	Ordenanzas 1.os ... ..	4,400	2
			25º	Ordenanzas 2.os ... ..	3,900	2
			<b>Servicio Médico Dental</b>			
			8º	Médico Jefe ... ..	18,000	1
			16º	Médicos 2.os (3), Dentistas 3.os (2) ... ..	8,400	5
			<b>Jefes, Oficiales y Agentes</b>			
			4º	Prefectos ... ..	30,600	2
			6º	Subprefectos ... ..	24,000	3

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	07	01					
			8º Comisarios . . . . .	18,000	9	162,000	
			11º Subcomisarios . . . . .	12,600	20	252,000	
			16º Inspectores . . . . .	8,400	40	336,000	
			17º Agentes 1.os . . . . .	7,800	94	733,200	
			19º Agentes 2.os . . . . .	6,600	191	1.260,600	
			22º Agentes 3.os . . . . .	5,200	278	1.445,600	
			23º Agentes 4.os . . . . .	4,800	448	2.150,400	
			24º Agentes 5.os . . . . .	4,400	18	79,200	
			25º Agentes 6.os . . . . .	3,900	24	93,600	
			<b>Servicios Varios</b>				
			17º Escribientes 1.os . . . . .	7,800	2	15,600	
			19º Escribientes 2.os . . . . .	6,600	1	6,600	
			22º Escribientes 3.os . . . . .	5,200	11	57,200	
			23º Escribientes 4.os . . . . .	4,800	34	163,200	
			17º Guardaalmacén 1.o . . . . .	7,800	1	7,800	
			19º Guardaalmacén 2.o (1), Practicante 2.o (1) . . . . .	6,600	2	13,200	
			22º Practicantes 3.os (2), Telefonistas 3.os (4) . . . . .	5,200	6	31,200	
			19º Telefonistas 2.os . . . . .	6,600	2	13,200	
			22º Peluquero 3.o . . . . .	5,200	1	5,200	
			23º Peluqueros 4.os (3), Cho- feres 4.os (8) . . . . .	4,800	11	52,800	
			25º Ordenanzas 2.os (3), Co- rralero (1) . . . . .	3,900	4	15,600	
			<b>Subcomisaría de Investigaciones de los Ferrocarriles del Estado</b>				
			11º Subcomisario . . . . .	12,600	1	12,600	
			16º Inspectores . . . . .	8,400	2	16,800	
			17º Agentes 1.os . . . . .	7,800	3	23,400	
			19º Agentes 2.os . . . . .	6,600	4	26,400	
			22º Agentes 3.os . . . . .	5,200	5	26,000	
			23º Agentes 4.os . . . . .	4,800	6	28,800	
			24º Agentes 5.os . . . . .	4,400	6	26,400	
			<b>IDENTIFICACION Y PASA- PORTES</b>				
			5º Jefe del Servicio . . . . .	27,000	1	27,000	
			9º Secretario . . . . .	16,200	1	16,200	
			8º Jefes de 1.a clase . . . . .	18,000	2	36,000	
			11º Jefes de 2.a clase . . . . .	12,600	10	126,000	
			16º Jefes de 3.a clase . . . . .	8,400	32	268,800	
			17º Auxiliares 1.os . . . . .	7,800	10	78,000	
			19º Auxiliares 2.os . . . . .	6,600	89	587,400	
			22º Auxiliares 3.os . . . . .	5,200	123	639,600	
			23º Auxiliares 4.os . . . . .	4,800	117	561,600	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	07	01	25° Ordenanzas 2.os. . . . .	3,900	9	35,100	
			11° Contador 2.o . . . . .	12,600	1	12,600	
			Totales . . . . .		1,658	9.903,300	9,903,300
04	07	02	<b>Sobresueldos fijos . . . . .</b>				4.166,358
			a) Por años de servicios . . . . .			180,000	143,200
			Por mayor sueldo al personal de los grados 17° al 25° inclusive con 5 años en el grado . . . . .	180,000			
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			433,195	400,000
			Gratificación al personal que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y en los Territorios de Aysen y Magallanes . . . . .	433,195			
			e) Por otros conceptos . . . . .			3.553,163	2.257,338
			1) Gratificación del 15% al personal casado o viudo con hijos, que no reciba habitación por cuenta fiscal, municipal o de empresas particulares . . . . .	1.058,090			
			2) Gratificación de alojamiento al personal de la Subcomisaría de Investigaciones de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con la ley 5344 de 15 de enero de 1934 . . . . .	19,248			
			3) Para pagar la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	2.475,825			
			Totales . . . . .			4.166,358	2.800,538
04	07	04	<b>Gastos variables . . . . .</b>				2.600,400
			c) Viáticos . . . . .			60,000	60,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Fresupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	07	04				
			Para viáticos del personal de ambos servicios . . . . .	60,000		
			Jornales . . . . .		24,000	
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	295,000	270,000	
			Para gastos por este concepto . . . . .	295,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado . . . . .	100,000	100,000	
			Para pasajes y fletes del personal . . . . .	100,000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .	70,000	70,000	
			Para gastos de movilización, embarques, desembarques y embalajes que demande el servicio . . . . .	70,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	330,000	265,000	
			Adquisición de artículos, útiles de escritorio y otros elementos que se consuman con el uso:			
			1) Investigaciones . . . . .	115,000		
			2) Identificación . . . . .	200,000		
			3) Para las necesidades de enfermerías y policlinicas . . . . .	15,000		
			i/1) Rancho o alimentación . . . . .	285,400	230,400	
			1) Para rancho del personal que preste sus servicios			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	07	04	en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Aysen y Magallanes y localidades que determine el Presidente de la República (Art. 2.º Ley 5,180) . . . . .	230,400		
			2) Para alimentación de detenidos . . . . .	55,000		
			i/2) Forraje . . . . .		220,000	100,000
			Para alimentación del ganado de servicio . . . . .	220,000		
			i/3) Vestuario y equipo . . . . .		70,000	70,000
			Para la adquisición de vestuario, equipo, atalaje y su conservación . . . . .	70,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		150,000	90,000
			Para gastos por este concepto de los servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes . . . . .	150,000		
			k) Gastos generales . . . . .		120,000	100,000
			Para gastos generales y gastos menores que requieran los servicios . . . . .	120,000		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .		30,000	30,000
			Para gastos por este concepto . . . . .	30,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .		140,000	140,000
			Para adquisición de bencina, lubricantes y arreglos de los automóviles del servicio . . . . .	140,000		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	07	04	v) Varios e imprevistos . . . . .	330,000	330,000		
			1) Para gastos reservados 300,000				
			2) Para gastos imprevistos de Investigaciones e Identificación y Pasaportes . . . . . 30,000				
			w) Adquisiciones . . . . .	400,000	340,000		
			1) Para adquisición de muebles y otros por este concepto del Servicio de Investigaciones . . . . . 330,000				
			2) Para adquisición de muebles y otros por este concepto para el Servicio de Identificación . . . . . 70,000				
			Totales . . . . .	2.600,400	2.219,400		
			<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS</b>				
			(Ley N° 5,205, de 19-VII-1933).				
04	08	01	Sueldos fijos . . . . .			451,700	
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º de Emp.</b>	
			3º	Director General . . . .	34,200	1	34,200
			6º	Jefe del Departamento Comunicaciones (1), Ingeniero Jefe de Departamento de Gas y Materiales Eléctricos (1), Asesor Jurídico (1) . . . .	24,000	3	72,000
			7º	Jefe del Departamento de Contabilidad y Estadística (1), Ingeniero jefe Sección Luz y Fuerza (1), Ingeniero Sección Obras Hidráulicas (1) . . . . .	21,000	3	63,000
			8º	Ingenieros los (3), Secretario General (1) . . . . .	18,000	4	72,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	08	01	9º Estadístico y Archivero (1), Ingeniero 2.o (1) . . . . .	16,200	2	32,400	
			10º Contador 1.o y Cajero	14,400	1	14,400	
			13º Ayudante Sección Reclamaciones, Pruebas y Control (1), Inspectores 1.os (2) . . . . .	10,200	3	30,600	
			15º Inspectores 2.os . . . . .	9,000	2	18,000	
			18º Ayudante Contador y Dactilógrafo (1), Inspectores 3.os (4) . . . . .	7,200	5	36,000	
			19º Oficial de Partes . . . . .	6,600	1	6,600	
			20º Oficial 1.o (1), Inspectores 4.os (7) . . . . .	6,200	8	49,600	
			21º Oficial 2.o . . . . .	5,700	1	5,700	
			22º Oficial 3.o . . . . .	5,200	1	5,200	
			23º Mayordomo . . . . .	4,800	1	4,800	
			25º Telefonista . . . . .	3,900	1	3,900	
			26º Portero . . . . .	3,300	1	3,300	
			Totales . . . . .		38	451,700	451,700
04	08	02	Sobresueldos fijos . . . . .				112,925
			e) Por otros conceptos . . . . .			112,925	112,925
			Para pagar la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	112,925			
			Totales . . . . .			112,925	112,925
04	08	04	Gastos variables . . . . .				454,000
			c) Viáticos . . . . .			20,000	20,000
			Para pago de viáticos al personal en comisión del servicio . . . . .	20,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .			20,000	20,000
			Para pasajes y gastos de transporte del personal . . . . .	20,000			
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .			10,000	10,000
			Para pasajes y fletes del personal . . . . .	10,000			
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .			10,000	10,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	08	04	<p>Para proveer de útiles de escritorio a las oficinas de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Magallanes y demás gastos por este concepto . . . . . 10,000</p> <p>j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . . 10,000</p> <p>Para publicaciones, impresiones, encuadernaciones, suscripciones y adquisiciones de libros, revistas y folletos . . . . . 10,000</p> <p>k) Gastos generales . . . . . 22,000</p> <p>1) Para gastos generales de oficina y demás gastos menores en Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Magallanes, y arriendo de teléfonos . . . . . 12,000</p> <p>2) Para consumos de energía eléctrica . . . . . 10,000</p> <p>l) Conservación y reparaciones . . . . . 3,000</p> <p>Para atender a los gastos de reparaciones en los edificios que ocupa la Dirección en Nataniel 79 y 65 . . . . . 3,000</p> <p>m) Mantenimiento de automóviles . . . . . 10,000</p> <p>Para bencina, lubricante, reparaciones y demás gastos que demande el automóvil y camión, en la revisión de instalaciones eléctricas . . . . . 10,000</p> <p>v) Varios e imprevistos . . . . . 214,000</p> <p>1) Imprevistos . . . . . 3,000</p> <p>2) Para atender a los gastos de los laboratorios de electrotecnia, radio, gas y fotometría . . . . . 6,000</p> <p>3) Para atender al pago de los gastos judiciales originados por los juicios que por disposición de</p>			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	08	04	la Ley General de Servicios Eléctricos, debe seguir la oficina en contra de los concesionarios que no cumplen . . . . .	5,000			
			4) Para atender a los gastos de las empresas de servicios eléctricos, cuya explotación debe tomar a su cargo la oficina, en virtud de las disposiciones legales vigentes. Estos gastos deberán ser reembolsados al Erario Nacional, por los concesionarios, al liquidarse la intervención de la oficina en su administración . . . . .	200,000			
			w) Adquisiciones . . . . .		135,000	50,000	
			1) Para adquisición de aparatos de control y demás, necesarios al servicio de la Dirección ..	105,000			
			2) Para muebles . . . . .	30,000			
			Totales . . . . .		454,000	152,000	
<b>DEPARTAMENTO DE MUNICIPALIDADES</b>							
04	09	01	Sueldos fijos . . . . .				141,800
			<b>Grado</b> <b>Designación</b> <b>Sueldo Unitario</b> <b>N.o Emp.</b>				
			4º Director . . . . .	30,600	1	30,600	
			7º Ingeniero-Inspector (1), Visitador-Inspector (1)	21,000	2	42,000	
			8º Abogado Jefe del Subdepartamento Administrativo, Jurídico y del Registro de Bienes . . .	18,000	1	18,000	
			11º Contador . . . . .	12,600	1	12,600	
			13º Oficiales . . . . .	10,200	2	20,400	
			15º Oficial . . . . .	9,000	1	9,000	
			23º Oficial . . . . .	4,800	1	4,800	
			24º Portero . . . . .	4,400	1	4,400	
			Totales . . . . .		10	141,800	141,800
04	09	02	Sobresueldos fijos . . . . .				35,450
			e) Por otros conceptos . . . . .			35,450	35,450

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	09	02	Para pagar la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	35,450		
			Totales . . . . .		35,450	35,450
04	09	04	<b>Gastos variables . . . . .</b>			<b>55,000</b>
			c) Viáticos . . . . .		3,000	3,000
			Para pago de viáticos al personal que desempeñe funciones en comisión del servicio fuera del lugar de su residencia . . . . .	3,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .		3,000	3,000
			Para pasajes y fletes del personal . . . . .	3,000		
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .		1,000	1,000
			Para pasajes y fletes del personal en empresas privadas . . . . .	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		6,000	6,000
			Para atender a la adquisición de materiales y artículos de escritorio que requiera el servicio . . . . .	6,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		24,000	24,000
			Para impresiones, encuadernaciones, formularios y suscripciones a revistas . . . . .	24,000		
			k) Gastos generales . . . . .		2,000	2,000
			Para gastos menores de franqueo, movilización y otros . . . . .	2,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .		16,000	16,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	09	04	Para varios e imprevistos de la oficina . . . . .	16,000			
			Totales . . . . .		55,000	55,000	
<b>DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO</b>							
(Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933)							
04	10	01	<b>Sueldos fijos . . . . .</b>				439,700
			<b>Grado      Designación      Sueldo Unitario      N.º Emp.</b>				
			2º Director . . . . .	37,800	1	37,800	
			5º Jefes Sección . . . . .	27,000	3	81,000	
			6º Secretario General y del Consejo . . . . .	24,000	1	24,000	
			7º Subjefe de Sección . . . . .	21,000	1	21,000	
			8º Subjefe de Sección . . . . .	18,000	1	18,000	
			9º Jefe de Almacenes . . . . .	16,200	1	16,200	
			10º Jefe de Almacenes (1), Cajero (1) . . . . .	14,400	2	28,800	
			11º Oficiales . . . . .	12,600	3	37,800	
			12º Oficiales . . . . .	10,800	2	21,600	
			13º Oficiales . . . . .	10,200	2	20,400	
			15º Oficiales . . . . .	9,000	2	18,000	
			17º Oficiales . . . . .	7,800	4	31,200	
			19º Oficiales . . . . .	6,600	4	26,400	
			20º Oficiales . . . . .	6,200	4	24,800	
			21º Oficiales . . . . .	5,700	3	17,100	
			22º Oficiales . . . . .	5,200	3	15,600	
			Totales . . . . .		37	439,700	439,700
04	10	02	<b>Sobre sueldos fijos . . . . .</b>				109,925
			e) Por otros conceptos . . . . .			109,925	109,925
			Para pagar la gratificación establecida en la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	109,925			
			Totales . . . . .			109,925	109,925
04	10	11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios . . . . .</b>				250,000
			a) Obras Públicas . . . . .			250,000	
			Para reintegrar a la cuenta "Capital" de la Dirección de Aprovisionamiento parte de la cantidad gastada en virtud				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	10	11	del decreto N.o 5436, de Diciembre de 1935, del Ministerio de Interior, para reedificación de parte del edificio que ocupa . . . . .	250,000			
			Totales . . . . .		250,000		
<b>DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>							
(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933. Ley N.o 5,400, de 7 de febrero de 1934)							
04	11	01	<b>Sueldos fijos . . . . .</b>				3.189,300
			<b>Grado      Designación      Sueldo unitario      N.o de Emp.</b>				
<b>Dirección General</b>							
			2º Director General . . . . .	37,800	1	37,800	
			4º Ingenieros Jefes . . . . .	30,600	2	61,200	
			6º Ingeniero (1), Abogado (1), Contador (1) . . . . .	24,000	3	72,000	
			7º Ingeniero . . . . .	21,000	1	21,000	
			8º Secretario (1), Contadores (3) . . . . .	18,000	4	72,000	
			9º Contadores (2), Ingeniero (1), Bacteriólogo (1) . . . . .	16,200	4	64,800	
			10º Contadores (3) Oficial de Partes (1), Químico (1) . . . . .	14,400	5	72,000	
			11º Conductores de Obras . . . . .	12,600	2	25,200	
			13º Mecánico . . . . .	10,200	1	10,200	
			15º Oficial . . . . .	9,000	1	9,000	
			16º Conductores de Obras (2), Mecánico (1), Contador (1), Oficial (1) . . . . .	8,400	5	42,000	
			17º Contador . . . . .	7,800	1	7,800	
			19º Mecánico (1), Chofer (1) . . . . .	6,600	2	13,200	
			22º Cajero (1), Auxiliar (1), Dactilógrafos (2), Portero (1) . . . . .	5,200	5	26,000	
			24º Dactilógrafos . . . . .	4,400	2	8,800	
<b>Oficinas Provinciales</b>							
			5º Ingenieros Administradores en: Concepción (1), Iquique (1), Valparaíso (1) . . . . .	27,000	3	81,000	
			6º Ingenieros Administradores en: Chillán (1), Talca (1), Copiapó y Vallenar (1) . . . . .	24,000	3	72,000	
			7º Ingenieros Administra-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$	
04	11	01	<p>dores en: Antofagasta (1), San Antonio (1), La Serena y Coquimbo (1), El Canelo (1), Quilota (1), Rancagua (1), Rieciños (1), Talcahuano, (1), Temuco (1), Valdivia (1), Los Angeles (1), Ovalle (1); Ingeniero en Valparaíso (1); Contador en Valparaíso (1) . . . . .</p> <p>8° Ingenieros Administradores en: Arica (1), Curicó (1), Osorno (1), Linares (1), Cauquenes (1), Tocopilla (1), Lota (1), Puerto Montt (1) . . . . .</p> <p>9° Contadores en Concepción (1), El Canelo (1); Ingenieros en Valparaíso (2); Contador en Valparaíso (1) . . . . .</p> <p>10° Guardaalmacén en Valparaíso (1); Contadores en: Chillán (1), Iquique (1), Rancagua (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1); Cajero en Valparaíso (1) . . . . .</p> <p>11° Contadores en: Quillota (1), Los Angeles (1), Antofagasta (1), Arica (1) Coquimbo (1), Curicó (1); La Serena (1), Osorno (1), Parral (1), Talcahuano (1), Taltal (1); Cajero en Valparaíso (1) . . . . .</p> <p>13° Conductores de Obras en: El Canelo (1), Chillán (1); Rieciños (1); Talca (2), Lota (1), Valparaíso (3); Contadores en Rieciños (1), Lota (1), Tocopilla (1); Mecánico en Concepción (1) . . . . .</p> <p>14° Mecánico en San Antonio (1); Bacteriólogos en: Valparaíso (1), Temuco (1) . . . . .</p> <p>16° Mecánicos en: Ancud y Castro (1), Lautaro (1), Taltal (1), Valparaíso (1), Bacteriólogo en Iquique (1) . . . . .</p>	<p>21,000</p> <p>18,000</p> <p>16,200</p> <p>14,400</p> <p>12,600</p> <p>10,200</p> <p>9,600</p> <p>8,400</p>	<p>14</p> <p>8</p> <p>5</p> <p>8</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>3</p> <p>5</p>	<p>294,000</p> <p>144,000</p> <p>81,000</p> <p>115,200</p> <p>151,200</p> <p>132,600</p> <p>28,800</p> <p>42,000</p>	



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	11	01						
			18° Mecánicos en: Arica (1), Iquique (1), Copiapó (1), Osorno (1), Puerto Montt (1), Nueva Imperial (1); Bacteriólogo en Coquimbo (1) . . . .	7,200	7	50,400		
			19° Mecánicos en: Antofagasta (1), Arica (1), Cartagena (1), Casablanca (1), Chillán (1), Concepción (1), Parral (1), Quilpué (1), Santa Cruz (1), Talca (3), Talcahuano (1), Temuco (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), San Vicente de Tagua-Tagua (1) . . . . .	6,600	17	112,200		
			20° Bacteriólogo en Concepción . . . . .	6,200	1	6,200		
			21° Mecánico en Valparaíso	5,700	1	5,700		
			22° Mecánicos en Valparaíso	5,200	3	15,600		
			14° Contadores Administradores (10), Contadores (2), Cajero Administrador (1), Conductores de Obras (2) . . . . .	9,600	15	144,000		
			16° Conductores de Obras (15), Cajeros (15), Contadores (3), Oficiales (4) . . . . .	8,400	37	310,800		
			18° Conductores de Obras (14), Cajeros (9), Cajeros Administradores (13) . . . . .	7,200	36	259,200		
			19° Conductores de Obras (16), Oficiales (7), Cajero (1) . . . . .	6,600	24	158,400		
			20° Cajeros (4), Oficiales (2), Cajeros Administradores (2), Guardaalmacén (1) . . . . .	6,200	9	55,800		
			21° Oficiales (6), Cajeros Administradores (7), Cajeros (3) . . . . .	5,700	16	91,200		
			22° Cajeros Administradores (4), Cajeros (4), Oficiales (1), Dactilógrafos (6), Recaudador (1), Conductores de Obras (3), Estanquero (1) . . . . .	5,200	20	104,000		
			23° Recaudadores (3), Dactilógrafos (2) . . . . .	4,800	5	24,000		
			24° Recaudadores (7), Dactilógrafos (15) . . . . .	4,400	22	96,800		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	11	01	25° Recaudadores (5), Dactilógrafos (13) . . . . .	3,900	18	70,200	
			Totales . . . . .		344	3.189,300	3.156,300
04	11	02	Sobresueldos fijos . . . . .				934,325
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			137,000	60,000
			Para pago de la gratificación de zona al personal que sirve en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo . . . . .	137,000			
			e) Por otros conceptos . . . . .			797,325	200,000
			Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 . . . . .	797,325			
			Totales . . . . .			934,325	260,000
04	11	04	Gastos variables . . . . .				8.491,500
			a) Personal a contrata . . . . .			50,000	70,000
			Para contratar el personal de los nuevos servicios que se entreguen para su explotación . . . . .	50,000			
			b) Gratificaciones y premios . . . . .			12,500	
			Para pagar al personal contratado la gratificación de 25% . . . . .	12,500			
			c) Viáticos . . . . .			100,000	100,000
			Para pagar los viáticos de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado . . . . .	100,000			
			d) Jornales . . . . .			2.262,000	1.635,000
			1) Para el pago de jornales a los obreros que se ocupen en la conservación y reparación de los servicios . . . . .	1.800,000			
			2) Para pagar al mismo personal la gratificación de 25%, acordada por la ley 5690 . . . . .	450,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	11	04				
			3) Para pagar al mismo personal la gratificación de zona . . . . .	12,000		
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	280,000	270,000	
			Arriendo de locales para oficinas, talleres y almacenes de los servicios . . . . .	280,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E. . . . .	250,000	250,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales en los servicios . . . . .	250,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .	240,000	240,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales en los servicios . . . . .	240,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	2,350,000	2,600,000	
			1) Para la adquisición de materiales para la reparación y conservación de los servicios, artículos de consumo, combustibles, lubricantes y energía eléctrica para el funcionamiento de las plantas elevadoras, artículos y reactivos para laboratorios, elementos para la purificación de las aguas potables, artículos de escritorio, etc. . . . .	1,850,000		
			2) Para la adquisición de cañerías de fierro fundido y demás material destinado a renovación de matrices . . . . .	500,000		
			i/1) Rancho o alimentación . . . . .	15,000	15,000	
			Para alimentación de operarios que deban movilizarse con motivo de reparaciones extraordinarias . . . . .	15,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	11	04				
			i/2) Forraje . . . . .	80,000	80,000	
			Para gasto de forraje y talajes . . . . . 80,000			
			i/3) Vestuario y equipo . . . . .	20,000	20,000	
			Para adquisición de vestuario . . . . . 20,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	100,000	100,000	
			Para adquisición de libros y folletos, suscripciones a revistas y diarios, avisos y publicaciones de prensa, impresión de libros, folletos y formularios, encuadernación de libros . . . . . 100,000			
			k) Gastos generales . . . . .	200,000	200,000	
			1) Para gastos de alumbrado y calefacción . . . . . 20,000			
			2) Servicio telefónico, telegramas, cablegramas, radiogramas, gastos de movilización dentro de la ciudad, y demás gastos menores de los servicios . . . . . 180,000			
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	850,000	850,000	
			Para pago de jornales ocasionales, adquisición de materiales y otros gastos que originen la conservación y reparación de edificios, muebles, maquinarias, cañerías y obras . . . . . 850,000			
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	230,000	205,000	
			Para gastos de bencina, lubricantes y repuestos en general, de los automóviles, camiones, motocicletas y lanchas a motor de la Dirección General y de los servicios . . . . . 230,000			
			n) Compra de agua a particulares . . . . .	1.150,000	1.150,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	11	04	Para pago del agua que se compra a particulares para el abastecimiento de diversos servicios . . . . .	1.150,000		
			p) Previsión y patentes . . . . .	8,000	8,000	
			Para indemnización de operarios accidentados en el trabajo, gastos de hospital, funerales, etc., y pago de patentes de vehículos no motorizados . . . . .	8,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	90,000	65,000	
			Para las cuotas que el Gobierno debe pagar a las Municipalidades de La Serena, Quillota y Concepción, en cumplimiento de lo estipulado en los contratos de traspaso de los respectivos servicios de agua potable y para gastos imprevistos . . . . .	90,000		
			w) Adquisiciones . . . . .	200,000	200,000	
			Para adquisición de muebles, útiles, herramientas, elementos de trabajo y movilización para los servicios . . . . .	200,000		
			x) Subvenciones . . . . .	4,000	4,000	
			Para pago de la Cátedra de Conductores de Obras de la Universidad de Chile . . . . .	4,000		
			Totales . . . . .	8.491,500	8.062,000	
04	11	11	<b>Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios . . . . .</b>			3.230,000
			a) Obras públicas . . . . .	3.230,000	1.508,200	
			1) Para pago de dividendos anuales correspondientes al valor de las propiedades adquiridas por el Fisco para los Servicios de Agua Potable			

			DETALLE Y COMPARACION																																													
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$																																										
04	11	11	de Concepción y El Canelo, según escrituras públicas . . . . . 30,000 2) Para ejecución de instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable, en conformidad a las disposiciones de las leyes 3,072, y 4,304, con las modificaciones del decreto 137, de 11 de julio de 1932. 1.900,000 3) Para obras de mejoramiento y ensanches de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tomé, Curepto, Copiapó, Agua de Mar de Antofagasta, Puerto de Los Vilos y otros de alcantarillado y agua potable y a la instalación de filtros en Victoria y Traiguén, debiendo destinarse de esta suma la de \$ 70 mil para los servicios de Tomé, Cerro Navidad . . . . . 1.200,000 4) Para adquisición del Servicio de Agua Potable de Corral. . . . . 100,000 Totales . . . . . 3.230,000      1.508,200																																													
			<b>DIRECCION GENERAL DE ALCANTARILLADO DE SANTIAGO</b>																																													
			(Ley N.º 5,400, de 7 de febrero de 1934; Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935, y Ley 5,690, de 23 de Septiembre de 1935).																																													
04	12	01	Sueldos fijos . . . . .			404,200																																										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Designación</th> <th>Sueldo unitario</th> <th>N.º de Emp.</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2º</td> <td>Director General . . . . .</td> <td>37,800</td> <td>1</td> <td>37,800</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4º</td> <td>Ingeniero Jefe . . . . .</td> <td>30,600</td> <td>1</td> <td>30,600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5º</td> <td>Ingeniero visitador. . . . .</td> <td>27,000</td> <td>1</td> <td>27,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6º</td> <td>Ingeniero inspector (1), Contador jefe (1), Secretario abogado (1).</td> <td>24,000</td> <td>3</td> <td>72,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8º</td> <td>Ingeniero revisor de planos (1), Cajero pagador (1) . . . . .</td> <td>18,000</td> <td>2</td> <td>36,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10º</td> <td>Guardaalmacén y planillero . . . . .</td> <td>14,400</td> <td>1</td> <td>14,400</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.			2º	Director General . . . . .	37,800	1	37,800		4º	Ingeniero Jefe . . . . .	30,600	1	30,600		5º	Ingeniero visitador. . . . .	27,000	1	27,000		6º	Ingeniero inspector (1), Contador jefe (1), Secretario abogado (1).	24,000	3	72,000		8º	Ingeniero revisor de planos (1), Cajero pagador (1) . . . . .	18,000	2	36,000		10º	Guardaalmacén y planillero . . . . .	14,400	1	14,400				
Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.																																													
2º	Director General . . . . .	37,800	1	37,800																																												
4º	Ingeniero Jefe . . . . .	30,600	1	30,600																																												
5º	Ingeniero visitador. . . . .	27,000	1	27,000																																												
6º	Ingeniero inspector (1), Contador jefe (1), Secretario abogado (1).	24,000	3	72,000																																												
8º	Ingeniero revisor de planos (1), Cajero pagador (1) . . . . .	18,000	2	36,000																																												
10º	Guardaalmacén y planillero . . . . .	14,400	1	14,400																																												

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	12	01	11º Ayudante de ingeniero (1), Dibujante nivelador (1), Estadístico y Controlador obras alcantarillado domiciliario (1), Jefe de inspectores de obras (1), Conservador del Archivo de planos (1), Inspectores visitantes (2) . . . . .	12,600	7	88,200	
			12º Inspectores de obras 1.os	10,800	2	21,600	
			13º Ayudante de Caja . . . .	10,200	1	10,200	
			15º Inspectores de obras (4), Oficiales 2.os (2) . . . .	9,000	6	54,000	
			18º Inspector de obras 3.º . .	7,200	1	7,200	
			22º Portero y mensajero . . .	5,200	1	5,200	
			<b>Totales . . . . .</b>		<b>27</b>	<b>404,200</b>	<b>404,200</b>
04	12	02	<b>Sobresueldos fijos . . . . .</b>				<b>101,050</b>
			e) Por otros conceptos . . . . .			101,050	42,850
			Para pagar la gratificación establecida por las leyes N.os 5650 y 5690 . . . . .	101,050			
			<b>Totales . . . . .</b>			<b>101,050</b>	<b>42,850</b>
04	12	04	<b>Gastos variables . . . . .</b>				<b>327,700</b>
			a) Personal a contrata . . . (58,000)				48,300
			15º Ayudante ingeniero . . .	9,000	1	9,000	
			18º Oficial 3.o . . . . .	7,200	1	7,200	
			19º Oficial de Partes . . . .	6,600	1	6,600	
			20º Oficial 4.o (1), Inspectores de obras 4.os (2) . . . . .	6,200	3	18,600	
			21º Inspectores de obras 5.os	5,700	2	11,400	
			22º Oficial 5.o . . . . .	5,200	1	5,200	
			<b>b) Gratificaciones y premios . . . . .</b>			<b>14,500</b>	<b>12,075</b>
			Para pagar al personal a contrata la gratificación establecida por la Ley N.o 5650 y Ley 5690 . . . . .	14,500			
			<b>c) Viáticos . . . . .</b>			<b>1,800</b>	<b>1,800</b>
			Para pago de viáticos al personal que se ausente del lugar de su residencia en actos del servicio . . . . .	1,800			
			<b>d) Jornales . . . . .</b>			<b>84,000</b>	<b>84,000</b>
			Para pago de mayordomos, mecánicos y operarios ocupados en la explotación y aseo de los servicios de alcantarillado público, incluso la gratificación de 25% . . . . .	84,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Total por ítem 1937 \$
04	12	04				
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	50,000	42,000	
			Para pago arriendo del edificio ocupado por la Dirección General, según Decreto N.º 63, del Ministerio del Interior, de 3-I-1936 . . . . .	50,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado . . . . .	1,000	1,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales . . . . .	1,000		
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	1,000	10,000	
			Para gastos de pasajes del personal en comisión de servicio . . . . .	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	12,000	10,000	
			Para la adquisición de materiales destinados a la reparación de las oficinas y bodegas, artículos de consumo y útiles de escritorio y aseo . . . . .	12,000		
			i/3) Vestuario y equipo . . . . .	5,000	5,000	
			Para adquisición de vestuario y equipo de trabajo . . . . .	5,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	12,000	10,000	
			Para adquisición de libros, suscripciones a revistas técnicas y folletos, avisos y publicaciones de prensa, libros de contabilidad, impresión de libros, folletos y formularios, encuadernación de libros y documentación de la oficina . . . . .	12,000		
			k) Gastos generales . . . . .	34,000	30,000	
			1) Para gastos de energía eléctrica y gas . . . . .	10,000		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	12	04	2) Para gastos de franqueo, telegramas, servicios telefónicos, adquisiciones de útiles de escritorio y aseo, agua y gastos menores varios . . . . .	6,000		
			3) Para gastos de movilización de ingenieros, inspectores y mayordomos, reparto de correspondencia y otros . . . . .	18,000		
			1) Conservación y reparaciones . . . . .		35,000	35,000
			1) Para gastos de conservación y reparación de los servicios de alcantarillado público y de las redes matrices de cuarteles, edificios públicos y de beneficencia dependientes del Fisco, estanques y tomas de lavados; obras complementarias; adquisición de materiales y gastos generales; pagos de jornales del personal ocupado en las obras y servicios indicados . . . . .	30,000		
			2) Para gastos de conservación, reparación y limpieza de edificios, maquinarias, compuertas, herramientas y útiles del servicio de alcantarillado público; de máquinas de escribir y calcular; de muebles y útiles de la oficina y talleres . . . . .	5,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .		8,400	7,800
			Para gastos de mantenimiento del automóvil de propiedad del Director, puesto al servicio de la Oficina . . . . .	8,400		
			p) Previsión y patentes . . . . .		5,000	5,000
			Para pago de pólizas de seguro en cumplimiento leyes sociales, accidentes del trabajo y otros . . . . .	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	12	04	v) Varios e imprevistos . . . . .	3,000	1,500	
			Para imprevistos genera- les y varios . . . . . 3,000			
			w) Adquisiciones . . . . .	3,000	3,000	
			Para la adquisición de muebles, útiles varios, instrumentos, herra- mientas, elementos de trabajo y movilización y adquisiciones genera- les inventariables . . . . . 3,000			
			Totales . . . . .	327,700	306,475	
04	12	11	<b>Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios . . . . .</b>			1,800,000
			a) Obras públicas . . . . .	1,800,000	960,000	
			1) Para estudios técnicos y experimentales y eje- cución de obras de al- cantarillado público, obras complementarias y mejoramiento y en- sanche de las redes exis- tentes; arriendo de bo- degas, adquisiciones de materiales y gastos ge- nerales y de emergenc- cia, leyes sociales y pri- meros auxilios . . . . . 1,400,000			
			2) Para la construcción de uniones e instalaciones domiciliarias de alcan- tarillado y de agua po- table; adquisición de materiales y gastos ge- nerales y de estudios e inspección. (Ley N.o 5.613 y Decreto Regla- mentario N.o 1,687, de 23 de abril de 1935) . . . . . 400,000			
			Totales . . . . .	1,800,000	960,000	
			<b>DIRECCION GENERAL DE PAVI- MENTACION</b>			
			(Ley N.o 5,205, de 19-VII-1933).			
04	13	01	<b>Sueldos fijos . . . . .</b>			311,600

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por ítem 1937 \$		
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936			
04	13	01							
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º de Emp.</b>			
			<b>Dirección</b>						
			3º	Director ... ..	34,200	1	34,200		
			5º	Ingeniero Jefe ... ..	27,000	1	27,000		
			10º	Secretario General ... ..	14,400	1	14,400		
			15º	Oficial de Partes ... ..	9,000	1	9,000		
			<b>Sección Técnica</b>						
			6º	Ingeniero Sección ... ..	24,000	1	24,000		
			7º	Ingeniero Visitador ... ..	21,000	1	21,000		
			8º	Ingeniero Inspector ... ..	18,000	1	18,000		
			10º	Ingeniero ... ..	14,400	1	14,400		
			12º	Inspector Visitador ... ..	10,800	1	10,800		
			12º	Oficial Ayudante Inge- niero ... ..	10,800	1	10,800		
			14º	Topógrafo Nivelador ..	9,600	1	9,600		
			18º	Dibujante ... ..	7,200	1	7,200		
			20º	Oficial ... ..	6,200	1	6,200		
			<b>Sección Contabilidad y Control</b>						
			7º	Jefe Sección Contabili- dad ... ..	21,000	1	21,000		
			9º	Contador Pagador ... ..	16,200	1	16,200		
			10º	Contador Visitador ..	14,400	1	14,400		
			11º	Oficial L.o ... ..	12,600	2	25,200		
			14º	Oficial Contaduría ... ..	9,600	2	19,200		
			15º	Oficial Contaduría ... ..	9,000	1	9,000		
			Totales ... ..			21	311,600	311,600	
04	13	02	<b>Sobresueldos fijos ... ..</b>					77,900	
			e) Por otros conceptos ... ..				77,900	77,900	
			Para pagar la gratifica- ción establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 ... ..				77,900		
			Totales ... ..				77,900	77,900	
04	13	04	<b>Gastos variables ... ..</b>					451,000	
			b) Gratificaciones y premios ... ..				370,000		
			Para pagar al personal contratado y a jornal, de cargo a fondos es- peciales, la gratifica- ción de 25% que acuer- da la ley 5,690 ... ..				370,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	13	04	e) Viáticos . . . . .	20,000	10,000	
			Para viáticos del personal en comisión del servicio . . . . . 20,000			
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	18,000	18,000	
			Para contribuir al pago de arriendo de Oficina . . . . . 18,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado . . . . .	25,000	20,000	
			Para pasajes y fletes del personal . . . . . 25,000			
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	8,000	2,000	
			Para gastos de pasajes y fletes del personal . . . . . 8,000			
			k) Gastos generales . . . . .	10,000	5,000	
			Para gastos de movilización, copias, planos, artículos de escritorio y gastos menores . . . . . 10,000			
			Totales . . . . .	451,000	55,000	
<b>DIRECCION SUPERIOR DEL TEATRO NACIONAL</b>						
Ley N.o 5,563, de 10 de enero de 1935						
04	14	01	Sueldos fijos . . . . .			56,300
			<b>Grado</b> <b>Designación</b> <b>Sueldo unitario</b> <b>N.º de Emp.</b>			
			6º Director General . . . . .	24,000	1	24,000
			11º Secretario . . . . .	12,600	1	12,600
			14º Oficial 1.º . . . . .	9,600	1	9,600
			20º Oficial 2.º . . . . .	6,200	1	6,200
			25º Portero . . . . .	3,900	1	3,900
			Totales . . . . .		5	56,300
				56,300		56,300

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	14	02	Sobresueldos fijos .....			14,075
			e) Por otros conceptos .....	14,075	14,075	
			Para pagar la gratificación establecida en la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 .....	14,075		
			Totales .....	14,075	14,075	
04	14	04	Gastos variables .....			150,000
			e) Arriendo de bienes raíces .....	62,000	12,000	
			1) Para arriendo de las oficinas para la Dirección .....		12,000	
			2) Para que la Dirección contrate en arrendamiento un teatro en Santiago, que tendrá carácter de "Teatro Chileno" para todos los efectos señalados en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 12.º de la ley .....		50,000	
			g) Materiales y artículos de consumo .....	2,000		
			Para adquirir artículos de escritorio y demás artículos de consumo .....		2,000	
			j) Impresos impresiones y publicaciones .....	2,000		
			Para impresiones de circulares, folletos, formularios, planillas, libros de cuentas, avisos en la prensa y suscripciones a diarios y revistas .....		2,000	
			k) Gastos generales .....	3,000	3,000	
			1) Para gastos generales y menores, servicio telefónico, franqueo, telegramas, útiles de aseo, gastos de movilización en la ciudad .....		2,000	
			2) Para consumo de ener-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	14	04	<p>gía eléctrica por intermedio de la Dirección de Aproveccionamiento del Estado . . . . . 1,000</p> <p>v) Varios e imprevistos . . . . . 60,500</p> <p>1) Para imprevistos . . . . . 500</p> <p>2) Para que la Dirección atienda a los gastos de organización y funcionamiento de Compañías Teatrales, formadas en su mayoría de artistas chilenos (Art. 1.º de la ley) . . . . . 25,000</p> <p>3) Para que la Dirección atienda a la movilización y funcionamiento de las Compañías Teatrales organizadas o subvencionadas por ella, durante sus giras al norte y sur del país . . . . . 10,000</p> <p>4) Para dar por la Dirección asistencia médica, medicinas, hospitalización, etc., a artistas, autores o músicos sin recursos y costear funerales de los mismos en la forma que ella acuerde . . . . . 5,000</p> <p>5) Para remuneración de los seis miembros vocales del Consejo (Art. 2º de la ley) . . . . . 20,000</p> <p>w) Adquisiciones . . . . . 10,500</p> <p>1) Para que la Dirección adquiera decorados y material escenográfico para la representación de obras teatrales chilenas por compañías organizadas por ella . . . . . 2,500</p> <p>2) Para adquirir un gabinete Kardex, máquina calculadora y otros muebles destinados a la</p>			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1937	en 1936	item 1937
						\$
04	14	04	atención de la contabilidad del Pequeño Derecho de Autor . . . . .	8,000		
			y) Premios . . . . .	10,000		
			1) Para el otorgamiento de premios en dinero a las mejores obras teatrales de autores nacionales (Art. 1º de la ley) . . . . .	8,000		
			2) Para el otorgamiento de premios en dinero a los mejores Conjuntos Artísticos, formados por aficionados obreros o empleados . . . . .	2,000		
			Totales . . . . .	150,000	15,000	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937**

		<b>Secretaría y Adm. General</b>	<b>Gobierno Interior</b>	<b>Correos y Telégrafos</b>
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	312,400	3.132,300	20.386,200
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	78,100	1.034,175	6.586,610
	a) Por años de servicio .....			
	b) Por residencia en ciertas zonas .....		250,000	761,060
	c) Por otros conceptos .....	78,100	784,175	5.825,550
04	<b>Gastos variables</b> .....	1.317,400	1.029,050	9.240,264
	a) Personal a contrata .....		33,400	390,000
	b) Gratificaciones y premios .....		8,350	
	c) Viáticos .....	9,000	30,000	120,000
	d) Jornales .....			862,360
	e) Arriendo de bienes raíces .....		120,000	480,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	37,000	40,000	275,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....		40,000	2.338,904
	g) Materiales y artículos de consumo .....	30,000	130,000	680,000
	h) Material de guerra .....			
	i/1) Rancho o alimentación .....			15,000
	i/2) Forraje .....			130,000
	i/3) Vestuario y equipo .....			40,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	63,000	9,500	800,000
	k) Gastos generales .....	46,800	180,000	520,000
	l) Conservación y reparaciones .....	15,000	60,000	1.600,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....	15,000	50,000	350,000
	n) Compras de agua a particulares .....			
	p) Previsión y patentes .....			
	v) Varios e imprevistos .....	644,600	202,800	94,000
	w) Adquisiciones .....	60,000	125,000	300,000
	x) Subvenciones .....	400,000		245,000
	y) Premios .....			
06	<b>Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social</b> .....	11.471,324		
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos .....	11.471,324		
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros .....			
11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios</b> .....		40,000	46,000
	a) Obras Públicas .....		40,000	46,000
	<b>TOTALES</b> .....	13.179,224	5.235,525	36.259,074



RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Registro Electoral	Cerro San Cristóbal	Carabineros de Chile
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	159,900	37,700	84.961,800
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	39,975	9,525	41.068,438
	a) Por años de servicio .....	.....	.....	.....
	b) Por residencia en ciertas zonas .....	.....	.....	4.549,900
	e) Por otros conceptos .....	39,975	9,525	36.518,538
04	<b>Gastos variables</b> .....	808,250	304,700	35.784,260
	a) Personal a contrata .....	25,000	4,800	30,000
	b) Gratificaciones y premios .....	66,250	1,200	232,500
	c) Viáticos .....	.....	.....	200,000
	d) Jornales .....	.....	.....	.....
	e) Arriendo de bienes raíces .....	.....	.....	730,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	.....	.....	800,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	.....	.....	320,000
	g) Materiales y artículos de consumo .....	20,000	25,000	730,000
	h) Material de guerra .....	.....	.....	250,000
	i/1) Rancho o alimentación .....	.....	.....	11.398,760
	i/2) Forraje .....	.....	3,000	8.500,000
	i/3) Vestuario y equipo .....	.....	.....	9.250,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	665,000	.....	50,000
	k) Gastos generales .....	17,000	30,000	770,000
	l) Conservación y reparaciones .....	.....	140,000	1.100,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....	.....	10,000	400,000
	n) Compras de agua a particulares .....	.....	.....	.....
	p) Previsión y patentes .....	.....	.....	.....
	v) Varios e imprevistos .....	5,000	70,700	155,000
	w) Adquisiciones .....	10,000	20,000	868,000
	x) Subvenciones .....	.....	.....	.....
	y) Premios .....	.....	.....	.....
06	<b>Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social</b> .....	.....	.....	14.000,000
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos .....	.....	.....	.....
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros .....	.....	.....	14.000,000
11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios</b> .....	.....	150,000	480,000
	a) Obras Públicas .....	.....	150,000	480,000
	<b>TOTALES</b> .....	1.008,125	501,925	176.294,498

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Investigacio- nes, Identif. y Pasaportes	Servicios Eléctricos	Depto. de Mu- nicipalidades
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	9.903,300	451,700	141,800
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	4.166,358	112,925	35,450
	a) Por años de servicio .....	180,000	.....	.....
	b) Por residencia en ciertas zonas .....	433,195	.....	.....
	e) Por otros conceptos .....	3.553,163	112,925	35,450
04	<b>Gastos variables</b> .....	2.600,400	454,000	55,000
	a) Personal a contrata .....	.....	.....	.....
	b) Gratificaciones y premios .....	.....	.....	.....
	c) Viáticos .....	60,000	20,000	3,000
	d) Jornales .....	.....	.....	.....
	e) Arriendo de bienes raíces .....	295,000	.....	.....
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	100,000	20,000	3,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	70,000	10,000	1,000
	g) Materiales y artículos de consumo .....	330,000	10,000	6,000
	h) Material de guerra .....	.....	.....	.....
	i/1) Rancho o alimentación .....	285,400	.....	.....
	i/2) Forraje .....	220,000	.....	.....
	i/3) Vestuario y equipo .....	70,000	.....	.....
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	150,000	10,000	24,000
	k) Gastos generales .....	120,000	22,000	2,000
	l) Conservación y reparaciones .....	30,000	3,000	.....
	m) Mantenimiento de automóviles .....	140,000	10,000	.....
	n) Compras de agua a particulares .....	.....	.....	.....
	p) Previsión y patentes .....	.....	.....	.....
	v) Varios e imprevistos .....	330,000	214,000	16,000
	w) Adquisiciones .....	400,000	135,000	.....
	x) Subvenciones .....	.....	.....	.....
	y) Premios .....	.....	.....	.....
06	<b>Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en ge- neral, gastos de previsión y asistencia social</b> .....	.....	.....	.....
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos .....	.....	.....	.....
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Cara- bineros .....	.....	.....	.....
11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios ex- traordinarios</b> .....	.....	.....	.....
	a) Obras Públicas .....	.....	.....	.....
	<b>TOTALES</b> .....	16.670,058	1.018,625	232,250

3

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Dirección de Aprovisiona- miento	Dirección Ge- neral de Agua Potable y Al- cantarillado	Alcantarillado de Santiago
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	439,700	3.189,300	404,200
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	109,925	934,325	101,050
	a) Por años de servicio .....			
	b) Por residencia en ciertas zonas .....		137,000	
	e) Por otros conceptos .....	109,925	797,325	101,050
04	<b>Gastos variables</b> .....		8.491,500	327,700
	a) Personal a contrata .....		50,000	58,000
	b) Gratificaciones y premios .....		12,500	14,500
	c) Viáticos .....		100,000	1,800
	d) Jornales .....		2.262,000	84,000
	e) Arriendo de bienes raíces .....		280,000	50,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....		250,000	1,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....		240,000	1,000
	g) Materiales y artículos de consumo .....		2.350,000	12,000
	h) Material de guerra .....			
	i/1) Rancho o alimentación .....		15,000	
	i/2) Forraje .....		80,000	
	i/3) Vestuario y equipo .....		20,000	5,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....		100,000	12,000
	k) Gastos generales .....		200,000	34,000
	l) Conservación y reparaciones .....		850,000	35,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....		230,000	8,400
	n) Compras de agua a particulares .....		1.150,000	
	p) Previsión y patentes .....		8,000	5,000
	v) Varios e imprevistos .....		90,000	3,000
	w) Adquisiciones .....		200,000	3,000
	x) Subvenciones .....		4,000	
	y) Premios .....			
06	<b>Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en ge- neral, gastos de previsión y asistencia social</b> .....			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos .....			
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Cara- bineros .....			
11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios ex- traordinarios</b> .....	250,000	3.230,000	1.800,000
	a) Obras Públicas .....	250,000	3.230,000	1.800,000
	<b>TOTALES</b> .....	799,625	15.845,125	2.632,950

4

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

(5)

		Pavimentación	Teatro Nacional
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	311,600	56,300
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	77,900	14,075
	a) Por años de servicio .....	.....	.....
	b) Por residencia en ciertas zonas .....	77,900	14,075
	e) Por otros conceptos .....	.....	.....
04	<b>Gastos variables</b> .....	451,000	150,000
	a) Personal a contrata .....	.....	.....
	b) Gratificaciones y premios .....	370,000	.....
	c) Viáticos .....	20,000	.....
	d) Jornales .....	.....	.....
	e) Arriendo de bienes raíces .....	18,000	62,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	25,000	.....
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	8,000	.....
	g) Materiales y artículos de consumo .....	.....	2,000
	h) Material de guerra .....	.....	.....
	i/1) Rancheo o alimentación .....	.....	.....
	i/2) Forraje .....	.....	.....
	i/3) Vestuario y equipo .....	.....	.....
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	.....	2,000
	k) Gastos generales .....	10,000	3,000
	l) Conservación y reparaciones .....	.....	.....
	m) Mantenimiento de automóviles .....	.....	.....
	n) Compras de agua a particulares .....	.....	.....
	p) Previsión y patentes .....	.....	.....
	v) Varios e imprevistos .....	.....	60,500
	w) Adquisiciones .....	.....	10,500
	x) Subvenciones .....	.....	.....
	y) Premios .....	.....	10,000
06	<b>Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social</b> .....	.....	.....
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos .....	.....	.....
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros .....	.....	.....
11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios</b> .....	.....	.....
	a) Obras Públicas .....	.....	.....
<b>TOTALES</b> .....		<b>840,500</b>	<b>220,375</b>

## RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Totales	Totales
		1937	1936
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	123,888,200	122,057,000
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	54,368,831	28,730,423
	a) Por años de servicio .....	180,000	143,200
	b) Por residencia en ciertas zonas .....	6,131,155	5,089,840
	e) Por otros conceptos .....	48,057,676	23,497,383
04	<b>Gastos variables</b> .....	61,013,524	52,481,695
	a) Personal a contrata .....	591,200	566,300
	b) Gratificaciones y premios .....	705,300	360,175
	c) Viáticos .....	563,800	503,800
	d) Jornales .....	3,208,360	2,416,600
	e) Arriendo de bienes raíces .....	2,035,000	1,900,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	1,551,000	1,536,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	3,028,904	2,814,000
	g) Materiales y artículos de consumo .....	4,325,000	4,326,000
	h) Material de guerra .....	250,000	85,000
	i/1) Rancho o alimentación .....	11,714,160	11,521,520
	i/2) Forraje .....	8,933,000	7,312,000
	i/3) Vestuario y equipo .....	9,385,000	7,605,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	1,882,500	1,294,500
	k) Gastos generales .....	1,954,800	1,846,800
	l) Conservación y reparaciones .....	3,833,000	2,493,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....	1,213,400	1,042,000
	n) Compras de agua a particulares .....	1,150,000	1,150,000
	p) Previsión y patentes .....	13,000	13,000
	v) Varios e imprevisos .....	1,885,600	1,379,000
	w) Adquisiciones .....	2,131,500	1,668,000
	x) Subvenciones .....	649,000	649,000
	y) Premios .....	10,000	.....
06	<b>Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social</b> .....	25,471,324	23,075,380
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos .....	11,471,324	11,075,380
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros .....	14,000,000	12,000,000
11	<b>Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios</b> .....	5,996,000	7,918,200
	a) Obras Públicas .....	5,996,000	7,918,200
<b>TOTALES</b> .....		270,737,879	234,262,698